



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualaguaychú*

RESOLUCION N° 8 /2024.-

EXPTE. N° 7561/2024 – H.C.D.-

VISTO:

Nota presentada por el Sr. Villagra, Víctor Daniel solicitando se declare de interés cultural al “**1° Encuentro Chamamecero del Sur Entrerriano**”.

CONSIDERANDO:

Que, el próximo acontecimiento cultural denominado "**1er Encuentro Chamamecero del Sur Entrerriano**", a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2024, convocará artistas provenientes de diversos puntos de la provincia.

Que, este evento representa una oportunidad única para promover y difundir la cultura chamamecera, una expresión artística arraigada en nuestras tradiciones entrerrianas, una manifestación cultural que comprende un estilo de música y danzas propias con la participación de artistas que enriquecerá la diversidad y el intercambio cultural durante el encuentro;

Que, la música chamamecera, con sus raíces profundamente vinculadas a nuestra identidad regional, merece ser valorada y difundida en todos los ámbitos posibles;

Que, la realización de este encuentro contribuirá al desarrollo cultural y turístico de nuestra localidad, atrayendo visitantes y promoviendo el intercambio socio-cultural;

Que, es deber del Municipio promover y respaldar iniciativas que fomenten la difusión de nuestras manifestaciones culturales autóctonas;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN**

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, el **1er Encuentro Chamamecero del Sur Entrerriano**, a llevarse a cabo durante las jornadas del 20 y 21 de abril del corriente, en las instalaciones del Teatro del puerto.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 16 de Abril de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.